

MERCADOS EMPRESARIALES CIA. LTDA

MERCEM CONSULTORES

136054

Guayaquil, 12 de Julio de 2014

Señor
Ricardo Bayas Agurto
Ciudad.-

136090-M-09

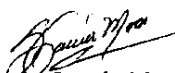
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. que la Junta General de Socios de la compañía **MERCADOS EMPRESARIALES CIA. LTDA. MERCEM CONSULTORES**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INDIVIDUALMENTE**.

Los estatutos sociales de la empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 30 de Octubre de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Noviembre del 2009.

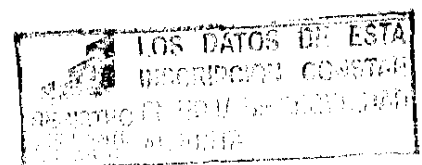
Muy Atentamente,


Sharon García Mora
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MERCADOS EMPRESARIALES CIA. LTDA. MERCEM CONSULTORES** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0922403050


Ricardo Bayas Agurto

Guayaquil, Julio 12 de 2014





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.787

FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:08:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MERCADOS EMPRESARIALES CIA. LTDA. MERCER CONSULTORES**, a favor de **RICARDO BAYAS AGURTO**, de fojas **45.146 a 45.148**, Registro de Nombramientos número **14.542**.

ORDEN: 52787



Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR: *me*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0089570

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERNO DEL CONGRESO DE COLOMBIA
RECIBIDO

27 NOV 2014 3:30

Enviado por: Michelle Calderon Palacios

Enviado: Michelle